

Call. ord. del 24 de Mayo } Enta villa de S. M. de
20 de 1638 = y quatro de Mayo de

mil ochocientos treinta y ocho; remido y por que
la mayor parte componen el Ayuntamiento Constitucional
la misma y con nombre de personas sus primas nom-
bradas al Sr. D. Antonio Salas y Martin Picardate para
en nombre de esta Municipalidad se presenten ante la Ex-
cmo. Diputación de Provincia a rendir cuenta del fruto de su
memoria cuya cobranza ha estado a cargo de este Ay-
untamiento segun S. E. pactando en su Circular de la fecha
devenida inserta en el Protocolo de fecha 32. y ha-
yendo la imposibilidad de cobrarla segun dicho Circular. Se
acordaron y firmaron en S. M. de S. E. lo siguiente =

C. P. D. ~~Molina~~ ~~Quiñones~~ ~~Perez~~
~~Lopez~~ ~~Martinez~~ ~~Alba~~ ~~Jimenez~~
Perez ~~Concepcion~~ ~~Quero~~ ~~La Cruz~~

Antonio Rivas

Call. ord. del 24 de Mayo } Enta villa de S. M. de
20 de 1638 = Mayo de mil ochocientos treinta
y ocho; remido y por que esta mayor parte componen
el Ayuntamiento Const. de la misma, cuyo nombre

